

POLÍTICAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIÓN: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL MIGRANTE ORGANIZADA*

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ ZEPEDA**

JORGE E. CULEBRO***

IXSHEL DELGADO CAMPOS**

LA MIGRACIÓN, EL ROSTRO OLVIDADO DE LA MODERNIZACIÓN

El estudio del fenómeno de la seguridad social y la migración se hace a partir de una combinación de enfoques teóricos: 1) el análisis institucional/organizacional, desde donde se destaca el carácter autónomo de las instituciones y la importancia de la acción simbólica para entender el comportamiento de los actores (March y Olsen, 1983). Bajo esta perspectiva las instituciones son una construcción social de naturaleza endógena a partir de las identidades y capacidades del individuo (March y Olsen, 1996; Cfr. Meyer, 2010), y 2) el análisis de redes que parte del supuesto de que existen diferentes tipos de asociaciones/organizaciones según el grado de formalidad y permanencia que logren alcanzar, pero también en función del grado de compromiso de cada una de éstas a las redes en las que interactúan (Ramírez, 2016; Fimreite y Laegreid, 2009). De ahí la gran importancia del análisis de redes para la gobernanza y el interés que ha tenido en las últimas décadas (Peters, 1998), donde un común denominador ha sido la coordinación y la cooperación de las organizaciones, más allá de la jerarquía (Oliver, 1990).

De acuerdo con Husson (2004), existen algunos aspectos clave del análisis de redes: primero, la coordinación se alcanza de forma más igualitaria a través de *valores* como la confianza que se mantiene a lo largo del tiempo

* Una versión previa de este trabajo se publicó como Carlos Alberto González Zepeda y Jorge E. Culebro (2016), "Instrumentos de política pública y seguridad social: el papel de las organizaciones de migrantes en Estados Unidos", en *Huellas de la migración*, Toluca, UAEM/CIEAP, vol. 1, núm. 1, pp. 55-73.

** Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

*** Laboratorio de Análisis Institucional y Organizacional de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

y en donde se desarrollan otros *apegos* como la lealtad, generándose así un conjunto de expectativas mutuas; segundo, las características de la membresía que proveen a las redes de su naturaleza dinámica y que estén dirigidas hacia objetivos que todos los actores quieren alcanzar; tercero, que éstas funcionan de manera semiautónoma, sin un control y con un variedad de instrumentos de supervisión; finalmente, que facilitan la gestión al operar de “abajo hacia arriba” y que en el caso de la asociación de redes, es fundamental la ideología y el consenso (Hudson, 2004, cursivas nuestras).

En términos generales, las reformas a los sistemas de seguridad social han estado inspiradas en los modelos de la Nueva Gestión Pública (NGP) y se han enfocado a atender tres áreas principales: 1) protección y cobertura de los servicios de salud; 2) seguro de desempleo, y 3) sistemas de pensiones en los diferentes niveles de gobierno (Stambleva, 2012). A nivel estructural el cambio se refleja en una mayor participación del sector privado y del mercado para lograr que los servicios públicos sean más eficientes; mientras que en el ámbito organizacional se han establecido órganos reguladores e introducido esquemas que permiten evaluar el desempeño orientado a resultados (González Zepeda y Culebro, 2016).

Bajo esta perspectiva, la protección social de la población migrante (*ausente, en tránsito y de retorno*) y del resto en las comunidades natales comprende al menos cuatro aspectos: el acceso a un sistema formal de seguridad social en los países de origen y destino; la portabilidad de esos derechos en ambos países; la existencia de condiciones de trabajo adecuadas; y el acceso a redes informales de apoyo para los migrantes y sus familias (Avato *et al.*, 2009, cursivas nuestras). Ciertamente, el último punto es importante para los y las migrantes, ya que a través de la construcción y *fortalecimiento* de dichos vínculos pueden disminuir los posibles riesgos de su situación—sobre todo cuando no cuentan con la documentación legal o se encuentran en una situación irregular— ejerciendo no sólo como *nodos* de apoyo, sino también como una fuente de información confiable (González Zepeda y Culebro, 2016; Avato *et al.*, 2009).

El desarrollo y evolución de los sistemas de seguridad social ha sido influenciado no sólo por las características particulares del Estado, sino también por los procesos de modernización que han afectado la relación entre el gobierno y los ciudadanos; esto ha generado un creciente interés por llevar a cabo estudios centrados en la búsqueda del desarrollo de instrumentos más eficientes para la prestación de los servicios públicos, situación que cobra una especial relevancia a partir de los cambios demográficos. En lo que respecta a las reformas a los sistemas de seguridad social, un componente importante es la coordinación entre las distintas agencias encargadas, que no sólo generan beneficios en el país de destino sino también

en el de origen. Las reformas afectan la coordinación y por ende el mercado laboral de la migración, sobre todo cuando se trata de pensiones y de salud (Stambolieva, 2012). En la actualidad se ha reconocido que este tipo de reformas generan un impacto en el empleo y además son un vehículo importante para la integración de la población migrante al país de destino, sobre todo en cuestiones relacionadas a la salud (Carmel y Papadoupulus, 2011; Kaestner *et al.*, 2009; Hagan *et al.*, 2003).

El sistema de seguridad social en México

El sistema de seguridad social en México es una compleja red de instituciones y organismos en diversos niveles, con diferentes competencias y responsabilidades, cuyo diseño actual es el resultado no sólo de las recientes reformas, sino también de las características del contexto económico y social actual. Estas reformas se caracterizan, entre otros elementos, por la fragmentación de sus principales componentes y por la inclusión de otras variables como: la universalidad en la cobertura, la creación de nuevos organismos reguladores y financiadores, y la búsqueda de mecanismos de coordinación para que los objetivos del sistema en su conjunto sean alcanzados (González Zepeda y Culebro, 2016).

De alguna manera se puede establecer el inicio del sistema de seguridad social en México con la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para atender a la población derechohabiente en el área de salud y pensiones principalmente; y la instauración de la Secretaría de Salud y Asistencia en la década de los cuarenta. Posteriormente surgen otras instituciones como el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas (ISSFAM), y las instituciones de seguridad social de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Este esquema se mantuvo durante muchos años hasta la década de los noventa cuando se reformó el sistema de pensiones, dando lugar a un esquema con una mayor participación del sector privado, el traslado hacia cuentas individuales administradas por las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) y nuevos organismos reguladores como la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, CONSAR (González Zepeda y Culebro, 2016).

En el terreno de la salud, las reformas han ocurrido desde la mitad de los años noventa, con la descentralización financiera y años más tarde con la creación del Sistema de Protección Social en Salud que, entre otros elementos, incorporó una clara diferenciación entre los organismos financiadores y los prestadores del servicio, propios de los esquemas de la NGP. Las reformas a los sistemas de salud y de pensiones generaron una mayor fragmentación del esquema regulatorio, debilidad institucional y poca coordi-

nación entre las agencias responsables. En este sentido, se entiende que la respuesta actual busque la construcción de un sistema de seguridad universal asociado más a la Post-NGP y parecido a movimientos como el *Joined-up-Government* (JUG) y el *Whole-of-Government*, WOG (Figueras y Culebro, 2012; Culebro y Arellano, 2012).

Políticas de seguridad alimentaria

Las políticas alimentarias en México tienen una amplia trayectoria institucional. Después de la Revolución, comenzaron a diseñarse políticas alimentarias orientadas a dos momentos de la cadena alimentaria: la producción de alimentos y, por otro lado, el consumo alimentario (Barquera, *et.al.*, 2001). Hasta antes de los años ochenta, es posible suponer que la orientación de la política alimentaria estaba encaminada a garantizar la producción y el abasto alimentario, se fomentaban los subsidios universales al campo y la agricultura, y se impulsaba el desarrollo rural y agrario. Sin embargo, durante la década de los ochenta y principalmente en la de los noventa, México vivió una serie de cambios políticos, económicos, sociales y culturales que derivaron en la implementación de las llamadas políticas de ajuste estructural, lo que dio paso a la instauración de políticas neoliberales. El desarrollo social, por ejemplo, asumió rápidamente este cambio y se comenzaron a diseñar políticas sociales basadas en la NGP, orientando el quehacer del desarrollo social hacia la focalización de la población que vivía en situación de extrema pobreza. Los subsidios universales transitaron a esquemas de apoyos focalizados y transferencias condicionadas, se privilegió la apertura comercial derivada del TLCAN, con lo que la política alimentaria se orientó hacia el diseño de programas dirigidos al consumo alimentario. En este ámbito, se impulsó el enfoque de la seguridad alimentaria que buscaba garantizar la suficiencia alimentaria con la mirada puesta en las enfermedades derivadas de las carencias nutricionales. Actualmente, los programas alimentarios asumen plenamente el derecho a la alimentación como parte del marco de los derechos humanos.¹

Tradicionalmente, los enfoques sobre seguridad alimentaria se han centrado en tres aproximaciones generales: la visión sobre la crisis global de alimentos; los estudios que colocan al hambre, la inseguridad y la soberanía como un asunto de desigualdades en la distribución de la riqueza; y una visión concentrada en diferenciar la producción del consumo (Torres, 2011).

¹ Pese a que el Estado mexicano ha ratificado diversos tratados internacionales, instrumentos, cartas y convenios en la materia, comenzó a diseñar Planes Nacionales de Desarrollo con enfoque de derechos a partir del año 2000, siendo el PND 2007-2012 y 2013-2018 los que incorporan claramente dicho enfoque.

En los tres enfoques se pone especial atención a aspectos como la inocuidad alimentaria, la disminución y eventual eliminación del riesgo sanitario y el favorecimiento para el acceso a los alimentos. Con base en estos elementos se han diseñado las políticas alimentarias globales (FAO, 2016). Sin embargo, es posible señalar que estos enfoques han presentado limitaciones al momento de materializar la seguridad alimentaria en los ámbitos locales y en los contextos institucionales concretos (Torres, 2011). Sobre todo cuando se coloca en el centro del debate la seguridad alimentaria de las poblaciones migrantes, en las que los conceptos de territorio y ciudadanía, por ejemplo, suponen dimensiones específicas de análisis.

En el marco de las reformas administrativas, los procesos de modernización y descentralización del sector público, concomitantes con el enfoque de la NGP y Post-NGP, han afectado la política social y en particular los programas relacionados con el combate a la pobreza, entre los que se encuentran los programas alimentarios. Desde la década de los ochenta se ha registrado un incremento acelerado de la pobreza; la sociedad mexicana se polarizó y se observó un marcado aumento de las condiciones de desigualdad social (López *et al.*, 2010). En estudios como el de Benach y Muntaner (2008), se señala que los grupos explotados, oprimidos y excluidos son los que viven en condiciones de mayor desigualdad, sobre todo en términos de las desigualdades sociales en acceso a la educación, la salud, la vivienda, el trabajo digno y la alimentación. Esta situación genera desigualdades en la prestación de servicios de salud y se exacerba en sectores de la población con menores recursos socioeconómicos.

Lo anterior supone un desafío en el diseño e implementación de políticas alimentarias para atender a la población migrante (ausentes, retornados-deportados y en tránsito) expuesta a contextos de crisis, violencias, negación de derechos y desigualdades sociales durante el proceso migratorio. ¿Cómo garantizar el derecho a la alimentación en estas poblaciones?, ¿qué papel debería tener la política social y alimentaria en la garantía del derecho a la alimentación?, ¿cuáles son los retos de la coordinación institucional entre México y Estados Unidos en temas de política alimentaria para migrantes? Responder estas preguntas va más allá del interés plasmado en este capítulo; sin embargo, se señalan como punto de partida que pueda *avivar* el debate sobre las relaciones poco exploradas entre las políticas alimentarias, el desarrollo social y las migraciones. Si bien se han estudiado las relaciones entre alimentación y migraciones a partir de un enfoque de la antropología alimentaria (Vázquez Medina, 2015). Se señala aquí, que los estudios sobre las relaciones entre la política de desarrollo social, en particular las políticas de seguridad alimentaria y sus aportes a los estudios migratorios, son aún insuficientes.

MIGRACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Es bien sabido que las migraciones en un contexto de globalización neoliberal contribuyen a la transformación de instituciones y estructuras socioculturales, políticas y económicas en diversos niveles en todo el mundo con variaciones en las fuerzas que las motivan. En el caso de México, la migración hacia Estados Unidos —desde finales del siglo XIX— ha sido numerosa y se ha consolidado por su carácter legal ambivalente, con dos poblaciones importantes, una legal y otra indocumentada (Durand, 2007). De acuerdo con las estimaciones del *Pew Research Center* (PRC), esta población alcanzó su máximo nivel en 2007 cuando las estimaciones indicaron la presencia de 12.8 millones de migrantes oriundos de México, que para 2014 disminuyó a 11.7 millones, de los cuales cerca de 5.6 millones eran migrantes indocumentados (Passel y Cohn, 2014).

Si bien la mayoría de los y las migrantes mexicanos se han establecido en prácticamente todo el territorio de Estados Unidos, una gran parte se localiza en estados como California, Texas, Illinois y Nevada (González Zepeda y Culebro, 2017). En estas urbes desarrollaron redes migratorias solidas a través de las cuales han intercambiado un sin fin de recursos materiales y simbólicos que les permiten fortalecer y, algunas veces, incrementar las relaciones de apoyo para mantenerse conectados con nuevos migrantes, exmigrantes y no migrantes entre diferentes lugares de origen y de destino por medio de relaciones familiares, de amistad o paisanaje, *incluso asociativas, que incluyen por supuesto aspectos de las anteriores* (Kremer et al., 2016; González Zepeda y Culebro, 2017). Estas redes incrementan la posibilidad de un movimiento internacional y brindan al migrante seguridad, información y protección durante el proceso migratorio.

Las organizaciones de migrantes (asociaciones, comités, clubes y federaciones) surgen cuando se fortalecen los vínculos de solidaridad que permiten a los migrantes en Estados Unidos y a sus familiares en las comunidades natales, mantenerse conectados con las familias y los amigos que se quedan en las comunidades natales. Por ejemplo, los denominados clubes de oriundos (*hometowns associations*, HTA por sus siglas en inglés), la forma de organización más popular y visible, contribuyen y facilitan la integración de los migrantes mexicanos en las sociedades receptoras al otro lado de la frontera (González Zepeda, 2017).

Las asociaciones de migrantes se constituyen como espacios de preservación de la cultura de origen, de formación cívico-política, así como importantes espacios de socialización, reencuentro e integración en el país vecino del norte (Escala Rabadán 2016; González Zepeda, 2017). Si bien

no todas cuentan con la misma trayectoria y estructura organizativa, mucho menos persiguen los mismos objetivos.

Ha sido tal la popularidad de esta forma de asociación entre los y las migrantes mexicanos, que durante el periodo 1998-2003 pasaron de 441 a 623 organizaciones; mientras que para el periodo 2009-2013 incrementaron de 1 392 a 1 842 organizaciones, respectivamente; una gran mayoría de éstas eran clubes de oriundos. El mayor número de organizaciones en Estados Unidos las han conformado los oriundos de Guanajuato (450), Hidalgo (134), Michoacán (122), Jalisco (93) y Zacatecas (30) (González Zepeda y Culebro, 2017).²

Estas formas organizativas cobraron mayor importancia a mediados de la década de los noventa por los vínculos que lograron tejer entre las comunidades de origen y destino, con el fin de elevar la participación de la población migrante organizada en la promoción del desarrollo comunitario. Los clubes de oriundos, en poco tiempo, se constituyeron como un mecanismo de coordinación y cooperación más eficiente que otras formas asociativas: por un lado, brindarían ayuda y protección a los nuevos migrantes que se aventuran en la búsqueda de más y mejores empleos en el país vecino del norte y, por el otro, transferirían recursos económicos, simbólicos y culturales a las comunidades de origen con el fin de promocionar un bienestar equitativo y mejores condiciones en sectores vulnerables. Dada su visibilidad e importancia en el envío de remesas a las comunidades natales, en 1995 el gobierno mexicano creó el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior (PCME), como la agencia encargada de promover y coordinar el acercamiento de las comunidades de mexicanos en el exterior e incorporarlas en las estrategias gubernamentales, cuyo objetivo principal era el mejoramiento de las condiciones sociales en las comunidades de origen de los migrantes (González Gutiérrez, 2006).

La creación del PCME contemplaba tres objetivos principales: 1) el fortalecimiento de los vínculos entre los mexicanos en ambos lados de la frontera a través de la formación de clubes de oriundos como un modelo ideal para la lograr dicha vinculación; 2) el mejoramiento de la imagen de los mexicanoestadounidenses en México a partir de sus logros y éxitos, y 3) la promoción de un mejor entendimiento entre el gobierno mexicano y la población de mexicanos en el exterior, por supuesto a partir de la incorporación y participación de los migrantes en el diseño de las políticas

² Es importante destacar que los datos que se presentan deben tratarse con cautela, ya que las fuentes a través de las cuales se elaboraron, presentan limitaciones e inconsistencias como el Directorio de Clubes y Organizaciones de Migrantes, elaborado por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

públicas de seguridad y bienestar social como el Programa 3x1 (González-Gutiérrez, 2006; Délano, 2010).

Este cambio en la dirección de la política migratoria del gobierno mexicano resultó del fortalecimiento de la actividad consular y de un mayor apoyo para la creación y consolidación de las organizaciones de migrantes dedicadas tradicionalmente a la extensión y fortalecimiento de las “redes migratorias” y al “envío de remesas colectivas” para la promoción del desarrollo en las comunidades natales (Goldring, 2005; García Zamora, 2012; González Zepeda y Culebro, 2017). Más tarde, algunas se enfocarían de lleno en promover la “participación cívica y política” en las comunidades de destino, principalmente para defender los derechos humanos de la población migrante indocumentada (Fox y Gois, 2010; Bada, Fox y Selee, 2006).

En síntesis, las organizaciones de migrantes, como los clubes y federaciones de oriundos, se han concentrado desde sus inicios en actividades que buscan acercar, integrar y dotar de capacidades cívico-políticas a la comunidad expatriada en los lugares de acogida. Sin embargo, también se han convertido en un instrumento que permite impulsar la seguridad y protección social necesaria para alcanzar esa vida digna que les permita aliviar las necesidades latentes de algunos sectores de la población en las comunidades natales, caracterizadas por los altos índices de migración, pobreza y desigualdad (González Zepeda y Culebro, 2017).

Sistemas de política pública y seguridad social impulsados desde la esfera gubernamental

Las organizaciones de migrantes mexicanos son actores que promueven arduamente la seguridad social en las comunidades de origen e incluso en las de destino, donde promocionan una buena cantidad de obras materiales que son responsabilidad del gobierno mexicano en sus distintos niveles (González Zepeda y Culebro, 2016). Un ejemplo específico tiene que ver con los esfuerzos de cooperación por parte del gobierno mexicano a través del Programa 3x1 para Migrantes, que vincula la participación de los clubes de oriundos y la inversión de las “remesas colectivas” para financiar obras y proyectos que impacten en el desarrollo y bienestar de las comunidades de origen (Duquette-Rury, 2014; Aparicio y Meseguer, 2010; Moctezuma, 2011).³

³ A través del programa se impulsan iniciativas corresponsables entre el gobierno y las organizaciones de migrantes para promocionar la inversión social en las comunidades de alta migración y pobreza. Los proyectos regularmente se enfocan en la construcción de infraestructura social básica; sin embargo, también se ha utilizado este programa para generar proyectos

En el terreno de la salud, se encuentra la puesta en marcha del Sistema de Protección Social en Salud, mediante la incorporación de los migrantes y sus familias al llamado Seguro Popular y en el cual la afiliación puede realizarse al inicio desde los mismos consulados mexicanos en el extranjero; y en algunos casos ha iniciado el “Programa de Seguro Popular para Migrantes” (González Zepeda y Culebro, 2016).

No debemos olvidar que estas formas organizativas funcionan como un instrumento de protección y apoyo para el/la migrante, ya sea para conseguir un hogar, reencontrarse con familiares y amigos o bien para encontrar un empleo. Es así como las asociaciones tipo club de oriundos han logrado establecer alianzas solidas con otras organizaciones que tienen como objetivo principal generar cohesión social, luchar por los derechos humanos de los y las migrantes e integrar a las comunidades en las políticas públicas que permitan su desarrollo y bienestar.

Algunas organizaciones con las que los grupos de inmigrantes mexicanos mantienen alianzas en Estados Unidos son la: *Labor Council for Latin American Advancement* (LCLAA), que agrupa a trabajadores de origen latino y tienen el objetivo de empoderar a las comunidades de migrantes y apoyar esfuerzos que permitan alcanzar justicia económica y social para los trabajadores; la *League of United Latin American Citizens* (LULAC), que tiene el propósito de impulsar mejores condiciones económicas, educativas y de salud, así como defender los derechos civiles de los estadounidenses de origen hispano (Heredia, 2010; Bada, Fox y Selee, 2006).

Otra organización a través de la cual las comunidades de migrantes mexicanos y latinas pueden beneficiarse en distintos rubros es la *Mexican-American Legal Defense Fund* (MALDEF), quien juega un papel sumamente importante en la defensa de los intereses de las comunidades latinas y en la promoción de la educación. Es bien sabido que las organizaciones latinas conformadas en Estados Unidos se han interesado primordialmente por proteger los derechos civiles y políticos de las comunidades latinas en el país vecino, pero también en atender situaciones que preocupan a los migrantes mexicanos, quienes han desarrollado una relación más cercana con organizaciones lideradas por migrantes (González Zepeda y Culebro, 2016; Fox y Gois, 2010). Para MALDEF, la importancia de la sinergia entre los migrantes es crucial para generar esfuerzos en la definición de políticas, respeto de los derechos humanos e incluso para beneficiarse de programas que les permitan desarrollar otras capacidades, pues los clubes de oriundos son

que permitan a los migrantes retornados iniciar un negocio en las comunidades de origen, como un mecanismo para evitar el desempleo y nuevas migraciones (véanse los trabajos de García Zamora, 2012; Moctezuma 2011; González Zepeda, 2012).

una forma de organización que ha creado un movimiento social importante en el contexto estadounidense (Heredia, 2010).

Alianza Américas (antes *National Alliance Of Latin American and Caribbean*, NALACC, por sus siglas en inglés) tiene como propósito generar una forma de vida más inclusiva, equitativa y sostenible para las comunidades de inmigrantes latinos que viven en Estados Unidos y en toda América, al trabajar de forma transnacional con actores de la sociedad civil y del gobierno para impulsar iniciativas que permitan a los y las migrantes y sus familias una forma de vida más digna y justa para todas las personas que viven en Estados Unidos (Alianza Américas, 2016; González Zepeda y Culebro, 2017).

En el mismo sentido, la *National Association of Latino Elected Officials* (NALEO) promueve la participación política de la comunidad migrante en Estados Unidos. Esta organización tiene el propósito de integrar a las comunidades latinas plenamente en la sociedad política estadounidense, además de ofrecer oportunidades de desarrollo profesional y llevar a cabo la promoción de una agenda de trabajo que beneficie la participación política de la comunidad latina (NALEO, 2014; Bada, Fox y Selee, 2006).

Si bien son varias las organizaciones del tercer sector que se han preocupado por la cohesión y seguridad social de las comunidades migrantes, tanto latinas como mexicanas en Estados Unidos, las aquí citadas son las más influyentes y reconocidas por los migrantes mexicanos y latinos. En este sentido, el análisis en este trabajo se ha centrado en la dimensión de la sociedad civil que alienta a los migrantes y actores potenciales como los gobiernos para reconocer a las organizaciones a través de las cuales los migrantes han construido su autorepresentación (Fox y Gois, 2010), como una base que les permite acceder a servicios que muchas veces les son negados en ambos países por su estatus migratorio. De esta manera surgen nuevos caminos para expresar el compromiso de estas organizaciones con las comunidades que las vieron nacer y donde, a través de la acción colectiva, han centrado potencial para propiciar mejores condiciones sociales y de bienestar.

CONCLUSIONES

En este capítulo se estudiaron los diversos instrumentos de política pública a partir de las reformas inspiradas en la NGP en los sistemas de bienestar social. El énfasis en las reformas se ha centrado en la reorganización y transformación estructural de los principales organismos dando lugar a un nuevo diseño institucional, tanto en la seguridad social como en el ámbito

de la migración. En el primero es de notar que la provisión y uso de los servicios de la protección social pasan necesariamente por un proceso de integración en el que los migrantes lo asimilan de forma distinta. Por otro lado, los diversos procesos de modernización asociados a la NGP también han dejado de lado a un sector que cada vez toma más fuerza, y que paradójicamente su desarrollo se da a partir de los fracasos de muchas de estas reformas, es el caso de la población migrante.

El debate pareciera llegar a varias contradicciones, por un lado, hay un creciente interés en el estudio de los fenómenos migratorios, no sólo por la importancia que tienen para la economía y la política, sino también porque con el paso del tiempo se redefinen las sociedades y, por el otro, el aparente olvido de este sector en las reformas a la seguridad social y en las políticas de seguridad alimentaria; por lo que se construyen novedosos esquemas de protección, ya sea desde la política pública con el apoyo de varios niveles de gobierno, o bien a través de organizaciones de migrantes como una forma de representar las redes que sirven a los y las migrantes como mecanismo de solidaridad y ayuda en el lugar de origen, así como en el de destino. Estas formas de organización interactúan con otras organizaciones con las que colaboran y han consolidado una sociedad civil migrante, cuyo propósito ha sido mejorar las condiciones de la población. Encontramos de esta manera, que la institucionalización de la participación ciudadana y el involucramiento del tercer sector ha logrado convertirse en un factor de éxito para la implementación de programas sociales, más allá de cualquier intento de reorganización.

La contribución se ha enfocado en presentar una combinación de política comparada con enfoques organizacionales/institucionales para ir abriendo una nueva agenda de investigación sobre reforma organizacional en los sistemas de bienestar social y la política pública, relacionada con el fenómeno migratorio interno e internacional. Entre otros elementos, esto da lugar a dirigir la atención hacia la interdependencia institucional en la medida en que los programas sociales tienden a operar dentro un hogar institucional, en donde la coordinación y la capacidad institucional son determinantes para su éxito.

BIBLIOGRAFÍA

Aparicio, Javier y Covadonga Meseguer (2010), "La economía política de las remesas colectivas, El Programa 3x1 en los municipios mexicanos", en Jorge Durand y Jorge A. Schiavon (eds.), *Perspectivas migratorias. Un*

- análisis interdisciplinario de la migración internacional*, México, CIDE, pp. 393-432.
- Avato, Johana; Johanes Koettl y Rachel Sabates-Wheeler (2009), *Definitions, Good Practices, and Global Estimates on the Status for Social Protection of International Migrants*, SP Discussion paper núm. 0909, World Bank, pp. 51, disponible en <<http://siteresources.worldbank.org/SOCIALPROTECTION/Resources/SP-Discussion-papers/Labor-Market-DP/0909.pdf>>.
- Bada, Xóchitl; Jonathan Fox y Andrew Selee (coords.) (2006), *Al fin visibles. La presencia cívica de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos*, Washington, D.C., Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Barquera, Simón; Juan Rivera y Alejandra Gasca (2001), “Políticas y programas de alimentación y nutrición en México”, en *Revista Salud Pública Mex*, Cuernavaca, vol. 43, núm. 5, pp. 464-477.
- Benach, Joan y Carles Muntaner (2008), “Desigualdades en salud, una epidemia que podemos evitar”, entrevista por Salvador López Arnal, *Rebelión*, 31 de agosto.
- Carmel, E. Cerami y Theodorus Papadopoulos (eds.) (2011), *Migration and Welfare in the New Europe Social Protection and the Challenges of Integration*, Bristol, The Policy Press, pp. 85-101.
- Culebro, Jorge y David Arellano (2012), “Reformas a los sistemas de seguridad social. Lecciones desde una visión organizacional”, en *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, Caracas, núm. 53, pp. 1-15.
- Déllano, Alexandra (2010), “El Instituto de los Mexicanos en el Exterior ¿un instrumento de política exterior?”, en *Mexicanos en el exterior. Trayectorias y perspectivas (1990-2010)*, México, Instituto Matías Romero, pp. 81-92.
- Duquette-Rury, Lauren (2014), “Collective Remittances and Transnational Coproduction, the 3x1 Program for Migrants and Household Access to Public Goods in México”, en *Studies in Comparative International Development*, vol. 49, núm. 1, pp. 112-139.
- Durand, Jorge (2007), “La construcción de una nueva identidad, latinos en Estados Unidos”, en M. Ibarra Mateos (coord.), *Migración y reconfiguración transnacional flujos de población*, México, Universidad Iberoamericana Puebla, pp. 59-84.
- Escala Rabadán, Luis (2016), “Introducción”, en Luis Escala Rabadán (coord.), *Asociaciones inmigrantes y fronteras internacionales*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, pp. 11-21.
- Figuera, Victor y Jorge Culebro (2012), “Transferencia de lecciones y regulación. La reforma al sistema de pensiones en México”, en *Revista de Estudios Gerenciales*, vol. 28, núm. 122, Colombia, Universidad de Cali.

- Fimreite, Anne Lisse y Per Læg Reid (2008), “Reorganizing the Welfare State Administration: Partnership, Networks and Accountability”, en *Working Paper 6-2008*, The Rokkan Centre.
- Fox Jonathan y William Gois (2010), “La sociedad civil migrante, diez tesis para el debate”, en *Migración y Desarrollo*, vol. 15, núm. 7, pp. 81-128.
- García Zamora, Rodolfo (2012), *Crisis, migración y desarrollo. Los actores sociales y el reto de las nuevas políticas públicas en México*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Goldring, Luin (2005), “Implicaciones sociales y políticas de las remesas familiares y colectivas”, en Raúl Delgado Wise y Beatrice Knerr (coords.), *Contribuciones al análisis de la migración internacional y el desarrollo regional en México*, Zacatecas, UAZ/Miguel Ángel Porrúa, pp. 67-92.
- González Gutiérrez, Carlos (2006), “Del acercamiento a la inclusión institucional, la experiencia del Instituto de los Mexicanos en el Exterior”, en Carlos González Gutiérrez (coord.), *Relaciones Estado-díaspóra. Aproximaciones desde cuatro continentes*, México, SRE/IME/UAZ/ANUIES/Miguel Ángel Porrúa, pp. 181-220.
- González Zepeda, Carlos Alberto (2012), “Isomorfismo institucional y promoción del desarrollo local en asociaciones de migrantes michoacanos en Los Ángeles, California”, tesis de maestría en Desarrollo Regional, México, El Colegio de la Frontera Norte.
- González Zepeda, Carlos Alberto (2017), “La organización transnacional en controversia, Clubes de oriundos mexicanos en Estados Unidos”, en *Odisea, Revista de Estudios Migratorios*, Argentina, Instituto de Investigaciones Gino Germani/Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de Buenos Aires, núm. 4, pp. 56-84.
- González Zepeda, Carlos Alberto y Jorge E. Culebro (2016), “Instrumentos de política pública y seguridad social, el papel de las organizaciones de migrantes mexicanos en Estados Unidos”, en *Huellas de la Migración*, año 1, núm. 1, CIEAP-UAEM, pp. 55-74.
- González Zepeda Carlos Alberto y Jorge E. Culebro (2017), “Reforma administrativa y seguridad social. La migración, el rostro olvidado de la modernización”, en *Revista CIMEXUS*, vol. XII, núm. 1, Morelia, ININEE/UMSNH, pp. 38-57.
- Hagan, Jaqueline; Néstor Rodríguez, Randy Capps y Nikka Kabiri (2003), “The Effects of Recent Welfare and Immigration Reforms on Immigrants, Access to Health Care”, en *International Migration Review*, vol. 37, núm. 2, pp. 444-463.
- Heredia Zubieta, Carlos (2010), “La incidencia política de las comunidades de migrantes y de las organizaciones de oriundos mexicanos en Esta-

- dos unidos”, en Jorge Durand y Jorge A. Schiavon (eds.), *Perspectivas migratorias. Un análisis interdisciplinario de la migración internacional*, México, CIDE, pp. 321-353.
- Hudson, Bob (2004), “Analysing Networks Partnerships”, en *Public Management Review*, vol. 6, núm. 1, pp. 75-94.
- Kaestner, Robert; Jay A. Pearson, Danya Keene y Arline Geronimus (2009), “Stress, Allostatic Load, and Health of Mexican Immigrants”, en *Social Science Quarterly*, vol. 90, núm. 5, pp. 1089-1112.
- Kremmer, Liliana; Claudio Bolzman, Khadija Elmadmad, Michele Vatz Laaroussi y Carlos Yáñez Canal (2016), “Diálogo conceptual. De las redes transnacionales a los territorios”, en M. Vatz Laaroussi (dir.), *Redes transnacionales. Perspectivas entrelazadas Norte-Sur*, México, El Colegio de Michoacán/Universidad Alberto Hurtado, pp. 25-34.
- Labor Council for Latin American Advancement (LCLAA) (2014), *Misión*, disponible en <<http://www.lclaa.org/>>, consultado el 10 de enero de 2014.
- League of United Latin American Citizens (LULAC) (2014), *Misión*, disponible en <<http://lulac.org/about/mission/>>, consultado el 10 de enero de 2014.
- López Arellano, Oliva; José A. Rivera Márquez, V. Ixshel Delgado, José Campos, Gil Blanco (2010), “Crisis, condiciones de vida y salud en México. Nuevos retos para la política social”, en *Revista Social Medicine*, vol. 5, núm. 2, pp. 165-170.
- Mexican-American Legal Defense Fund (MALDEF) (2014), *Misión y estatutos*, disponible en <<http://www.maldef.org/about/mission/index.html>>, consultado el 10 de enero de 2014.
- Meyer, W. John (2010), “World Society, Institutional Theories, and the Actor”, an *Annual Review of Sociology*, vol. 36, pp. 1-20.
- March, Johan y Johan P. Olsen (1983), “The New Institutionalism, Organizational Factors in Political Life”, en *American Political Science Review*, vol. 78, núm. 3, pp. 734-749.
- March, Joahn y Johan P. Olsen (1996), “Institutional Perspectives on Political Institutions”, en *Governance*, vol. 9, núm. 3, pp. 247-264.
- Moctezuma Longoria, Miguel (2011), *La transnacionalidad de los sujetos. Dimensiones, metodologías y prácticas convergentes de los migrantes mexicanos en Estados Unidos*, Zacatecas, UAZ/Miguel Ángel Porrúa.
- National Alliance Of Latin American and Caribbean (NALACC) (2014), *Historia*, disponible en <<http://nalacc.org/es/acerca-de-nalacc/historia/>>, consultado el 11 de enero de 2014.
- National Association of Latino Elected Officials (NALEO) (2014), *Programas*, disponible en <<http://www.naleo.org/servicios.html>>, consultado el 11 de enero de 2014.

- National Council of La Raza (NCLR) (2014), *Programas*, disponible en <http://www.nclr.org/index.php/issues_and_programs/>, consultado el 11 de enero de 2014.
- Oliver, Christne (1990), “Determinants of Interorganizational Relationships, Integration and Future Directions”, en *The Academy of Management Review*, vol. 15, núm. 2, pp. 241-265.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2016), “Introducción a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe”, en *Núcleo de Capacitación en Políticas Públicas*, documento de trabajo.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2010), *Migración y seguridad social en América*, disponible en <http://www.oit.org.mx/images/stories/publicacioneshome/pdf/Migracion_y_seguridad_social.pdf>, consultado el 9 de enero de 2014.
- Passel, J. y D. Cohn (2014), “Unauthorized Immigrant Totals Rise in 7 States, Fall in 14”, en *Pew Research Center*, disponible en <<http://www.pewhispanic.org/2014/11/18/unauthorized-immigrant-totals-rise-in-7-states-fall-in-14/#decrease-in-unauthorized-immigrants-from-mexico>>.
- Peters, B. Guy (1998), “Managing Horizontal Government. The Politics of Co-Ordination”, en *Public Administration*, vol. 76, núm. 2, pp. 295-311.
- Ramírez, Edgar (2016), *Análisis de redes sociales para el estudio de la gobernanza y las políticas públicas. Aproximaciones y casos*, México, CIDE.
- Stambleva, Marija (2012), “Labor Migration and Social Security Coordination – Effects on Welfare in Countries of Origin and Destination”, en *ERSTE Foundation, Fellowship for Social Research*, 20 de mayo.
- Torres Salcido, Gerardo (2011), “Crisis alimentaria global y emergencia de sistemas agroalimentarios localizados. Construcción de alternativas sociales basadas en el derecho a la alimentación”, en G. Torres Salcido, H. A. Ramos Chávez y L. Roble Pensado (coords.), *Los sistemas agroalimentarios localizados en México. Desafíos para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria*, México, UNAM-CEIICH, pp. 183-202.
- Vázquez Medina, José Antonio (2015), “De la nostalgia culinaria a la identidad alimentaria transmigratoria, la preparación de alimentos en restaurantes mexicanos en Estados Unidos”, en *PhD Tesis*, Universitat de Barcelona, abril.

